Viva Paraguay

Ministerio de la Mujer
República del Paraguay

Asunción, 2 de Abril del 2013

DAF/UOC/N° 27 /2013

Señor:
Ing. **DOUGLAS ONETTO BONZI,** Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al Llamado a Consultoría "**Elaboración de Manual de Funciones para las Secretarías de la Mujer a nivel Municipal y Departamental**", en la modalidad de Contratación Directa con Expediente N° 305.715 del 21 de Febrero del 2013.

A propósito, me permito informar que el procedimiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada **"Dra. Dilma Cubilla"**, por el monto de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación, para lo cual adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Graciela Santacruz, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones